 <p>DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN SANITARIA</p>	Centros Médicos y Consultorios			Página 1 de 3
	<i>Dto. de Fiscalización de Servicios de Salud SIPROSA</i>			
	Formulario	Cód: FORM 01 DFSS	Rev. 00	

COPIA CONTROLADA


Requisitos Documentales

Habilitación

1) Nota dirigida al Jefe del DFSS solicitando Habilitación / Rehabilitación / Modificación del Plantel de Recursos Humanos y/o Planta Física del servicio, indicando Domicilio, Nómina de profesionales, N° de Matrícula, Teléfono fijo/celular, Correo Electrónico, Días y Horarios de Atención y prestaciones que se realizan. Firmada y sellada por el Profesional Responsable de la Institución.

Habilitación:

- a) Formulario de Solicitud de Habilitación/Rehabilitación provisto por el DFSS.
- b) Comprobante de Depósito Bancario en la cuenta Recaudadora habilitada por SI.PRO.SA., Departamento Fiscalización de Servicios de Salud DGFS N° 007-76205/6, en Banco del Tucumán (cualquier sucursal) según tipo y Nivel del Establecimiento.
- c) Formulario N° 924 (D.G.R) Depositar el monto correspondiente en Banco del Tucumán (30 \$).
- d) Razón Social del Establecimiento. Original y copia de contrato de S.R.L. y S.A.
- e) Certificado de Cumplimiento Fiscal (D.G.R) a nombre del titular o Director del Servicio. (se puede iniciar el trámite en DFSS con la solicitud de inicio del mismo).
- f) Original y copia de: Escritura, Contrato de Locación, Comodato o Cesión Legal, según corresponda a cada caso referido al Local donde funciona el Servicio. Sellado por D.G.R.
- g) Listado de muebles, Instrumental y equipamiento del establecimiento (discriminado por Consultorio). Ver Requisitos Técnicos.
- h) Copia simple del Título (Diploma Profesional y de Especialista si correspondiera) excepto Psicólogos que deberán presentar copia autenticada del título por entidad académica emisora.
- i) Constancia original y actualizada de Matriculación de cada profesional emitida por División Registros y Matriculas (Catamarca 963). Excepto Psicólogos, constancia de Matrícula y de Ética original y actualizada emitida por el Colegio de Psicólogos.
- j) Contrato de Tercerización de Servicios si corresponde.
- k) Original y copia del contrato vigente de servicios de recolección, transporte y disposición final de Residuos Patogénicos emitido por Transportes 9 de Julio.
- l) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Generadores de Residuos Patogénicos de la Provincia (emitida por División Registros y Matriculas de la DGFS, previa presentación de copia de Contrato o constancia de Recolección de Residuos Patogénicos y copia de Constancia de Matriculación profesional).
- m) 2 Planos del Establecimiento en Escala 1:50 o 1:100, según las reglas del dibujo Técnico, con espesor de muros, cotas de medidas, indicando accesos, Sala de espera, consultorios, sanitarios, etc. Los planos deberán estar actualizados al momento de la Inspección.
- n) En caso de poseer Equipo de Rx, mamógrafo, ecógrafo, tomógrafo etc. solicitar requisitos en División Radiofísica Sanitaria (Catamarca 963).

 <p>DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA</p>	Centros Médicos y Consultorios			Página 2 de 3
	<i>Dto. de Fiscalización de Servicios de Salud SIPROSA</i>			
	Formulario	Cód: FORM 01 DFSS	Rev. 00	

COPIA CONTROLADA

Rehabilitación

- a) Presentar todos los requisitos de Habilitación.
- b) Excepto planos (en caso de no haber modificaciones en planta física) y Título Autenticado (presentar solo copia simple sin autenticar del mismo).
- c) Presentar copia de Resolución de Habilitación/Rehabilitación previa.

Modificación del Plantel de Recursos Humanos y/o Planta Física


- a) Presentar Nota (1) y lo solicitado en ítems de Habilitación: a), b), g) y n) (si hubiera modificaciones en planta física), h), i), m)

Requisitos Técnicos

Área Consultorio – Centro Médico

- Pisos: en condiciones básicas de uso, (sin roturas, accesible para el tránsito de personas con capacidades diferentes, señalética en caso de ser necesario)
- Paredes: en condiciones básicas (Sin grietas ni filtraciones, manchas de humedad)
- Mobiliario: el necesario para la espera de los pacientes, mobiliario necesario para las tareas administrativas del personal de recepción.
- Otros: instalaciones eléctricas y artefactos eléctricos que aseguren la seguridad necesaria a fin de evitar cualquier tipo de accidente o incidente.
- Baños preferentemente para damas y otro para caballeros
- Baños preferentemente para profesionales
- Condiciones higiénicas, ventilación, iluminación, en condiciones óptimas
- Matafuegos (Cantidad y tipo de los mismos) determinado por Defensa Civil o Bomberos.
- 7,50 m² como mínimo de superficie por consultorio – Luces de emergencia – Señalización adecuada
- Lavabo (salvo psiquiatría, psicología, fonoaudiología)
- Ventilación e iluminación natural o artificial
- Mobiliario adecuado para el uso del profesional
- Vitrina para resguardo de medicamentos
- Tachos para residuos individuales para bolsas negras y otro para bolsas rojas, habitáculo para residuos patogénicos.
- Equipamiento general para cada consultorio: Camilla, Negastoscopio, estetoscopio, tensiómetro, escritorio y sillas.
- Cada consultorio deberá poseer según su especialidad el equipamiento mínimo para la atención.
- Dichos equipos deberán encontrarse en perfecto funcionamiento y deberán ser declarados bajo nota, el detalle de los mismos.
- **Nota:** Para los consultorios de especialidades como ginecología y Urología (baño interno preferentemente) y para las demás especialidades Equipamiento adecuado para la realización de la especialidad.

Equipamiento mínimo según especialidad

 <p>DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION SANITARIA</p>	Centros Médicos y Consultorios			Página 3 de 3
	<i>Dto. de Fiscalización de Servicios de Salud SIPROSA</i>			
	Formulario	Cód: FORM 01 DFSS	Rev. 00	

COPIA CONTROLADA

<p><u>Cardiología</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estetoscopio ▪ Tensiómetro ▪ Negatoscopio ▪ Electrocardiógrafo ▪ Balanza <p><u>Pediatría / Neonatología</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estetoscopio ▪ Tensiómetro Brazal para niños ▪ Negatoscopio ▪ Balanza para Lactante ▪ Balanza de pie Tallimetro ▪ Pediómetro ▪ Baja lenguas ▪ Otoscopio ▪ Cinta métrica inextensible <p><u>Ginecología / Obstetricia</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estetoscopio - Estetoscopio de Pinart ▪ Tensiómetro -Negatoscopio ▪ Balanza ▪ Partograma ▪ Cinta métrica inextensible ▪ Espéculos (metálicos o descartables) ▪ Frascos para resguardo de muestras ▪ Camilla Ginecológica ▪ Monitor de Latidos Cardíacos fetales ▪ Hisopos para toma de muestras ▪ Baño privado o vestidor para paciente <p><u>Urología</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estetoscopio – Tensiómetro - Negatoscopio ▪ Juego de dilatadores ▪ Camilla ▪ Baño privado o vestidor para paciente 	<p><u>Psiquiatría / Psicología</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Sillón, Diván y/o Silla ▪ Material didáctico, cajón de juguetes ▪ Bateria de Test Psicométrico ▪ Muebles pequeños para atención a niños (opcional) ▪ Colchonetas y/o almohadas. <p><u>Fonoaudiología</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cabina para audiometría ▪ Material didáctico ▪ Guantes descartables ▪ Espejo en pared
---	--